No. 016 - marzo de 2019

Boletín de SEGURIDAD VIAL

Sistemas de retención infantil

De acuerdo a lo informado por el instituto nacional de medicina legal, en Colombia durante el 2017 fallecieron 137 niños de hasta 10 años en accidentes de tránsito mientras que 1643 resultaron heridos, cifras que no son menores, por lo que cualquier acción que se pueda implementar e pro de reducir estas cifras resulta positiva.

CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

Consideraciones

Al hablar de sistemas de retención infantil se deben considerar aspectos relevantes que permiten enmarcar el proceso de adquisición y uso de este elemento.

Normatividad colombiana

Artículo 82: Los menores de diez (10) años no podrán viajar en el asiento delantero del vehículo. Por razones de seguridad, los menores de dos (2) años solo podrán viajar en el asiento posterior haciendo uso de una silla que garantice su seguridad y que permita su fijación a él, siempre y cuando el menor viaje únicamente en compañía del conductor.

La normatividad Colombiana resulta un poco general al referirse al transporte de los niños, es por eso que los padres deben informarse bien para tomar la mejor decisión al respecto.

Seguridad

Existen entre los padres creencias acerca del uso de los sistemas de retención infantil, las cuales influencian fuertemente el actuar frente a este tema:

"La silla no es necesaria, en mis brazos esta más seguro", cuando se genera un accidente de tránsito, en una desaceleración súbita del vehículo producto de un choque puede llegar a generar un aumento del peso del bebe de hasta 12 veces, lo que haría casi imposible que sus padres lo retengan en los brazos, Un adulto sólo es capaz de sujetar a un niño que lleve en sus brazos si la colisión se produce a 5 km/h.

No existe la cultura de la escogencia adecuada de la silla, es normal que sean un bien heredable.

Los SRIs

Antes de adquirir un asiento infantil, solicite que le enseñen las instrucciones de uso del mismo y consulte con el manual de propietario de su vehículo, de forma que compruebe que es compatible.

Acuda con su vehículo al establecimiento donde piensa adquirir la silla y solicite que le hagan una demostración del montaje. Hágalo usted mismo en presencia del vendedor.

Lleve a su hijo y pruebe la silla que pretende adquirir, al objeto de comprobar que se puede sentar cómodamente y con total seguridad.

Cada silla está diseñada para ofrecer la mayor protección según la edad y el peso de los niños. Una silla demasiado grande o demasiado pequeña puede provocar un mal funcionamiento.

	0 y 0+	I	II	III
PESO	máx. 10 kg	9 - 18 Kg	15 - 25 kg	22 - 36 kg
EDAD	0 - 9 meses	9 meses - 4 años	4 años - 6 años	6 - 12 años

Ubicación del SRI

La ubicación es un aspecto fundamental, según estudios de accidentalidad el lugar del vehículo que menor riesgo presenta es al lado derecho del vehículo en la silla de atrás.

Esto permite acceso del niño desde una acera o costado derecho en la vía y adicionalmente se encuentra alejado del tráfico en circulación contraria.

Fijación

Es importante asegurarse de que la silla del niño se sujete con firmeza a la silla del vehículo, por lo tanto resulta fundamental conocer el sistema de fijación, ISOFIX, LATCH O Cinturón de seguridad del vehículo, y realizar el anclaje correcto según corresponda.

Ubicación del infante

Por ultimo tan importante como las etapas previas, se debe ubicar de la forma adecuada el niño en el SRI, ya sea con los sistemas de sujeción propio de la silla infantil o con el cinturón de seguridad, según sea lo utilizado en el SRI escogido.

Los adultos deben usar siempre el cinturón por su seguridad y para dar ejemplo a los niños. No poner en marcha el vehículo hasta que el niño esté bien sujeto, el niño debe entender que su seguridad no es un castigo, sino lo mejor para él.